

Anuncios y Comunicados.

Pesetas Céntis

**LOS SUSCRITORES.**  
 En la primera página, línea. 50  
 En la cuarta id id 25  
**A LOS NO SUSCRITORES.**  
 En la primera página, línea. 75  
 En la cuarta id id 37  
 Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea, á 5 pesetas á juicio de la Dirección. Inserte ó no, ningún original será devuelto.

# LA PROVINCIA.

Bases de la publicación.

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes, Jueves y Domingos

	Pesetas	céntis
En Gerona: un mes	1	25
» trimestre	3	»
En el resto de España id.	3	50
Ultramar y extranjero id.	40	»

NÚMEROS SUELTOS 15 CÉNTIMOS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Imprenta y Encuadernacion de Manuel Llach,

Herrerías Viejas, 5.

AÑO II.

NÚM. 73.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral.

Día 18 Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 56 ms. 13 s.

TERMÓMETRO	Barómetro	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
				Dirección.	Intensidad.	
10 28 19	762	80	Variable	N.	Viento.	0

La G.ª Fabril Singer

Suplica á todos sus clientes que tengan máquinas para coser de la misma y que en lo sucesivo adquieran, le sirvan para su recomposicion y arreglo, acudir á su establecimiento, calle de Abeuradors 8, Tienda, donde se harán sin ningun coste, salvo el cambio de piezas que se harán pagar con arreglo á catálogo que se exhibirá.

La misma tiene máquinas de pié para modistas é industriales desde 21 á 25 duros.

Tambien suplica á sus compradores pongan de manifiesto al domicilio arriba indicado, cualquier falta de sus empleados.

Se necesitan viajeros y comisionados para todos los pueblos de la provincia.

Á LA LUCHA.

Somos amantes como el que más, de la discusión razonada, decorosa y digna, porque á eso hemos venido al estadio de la prensa, y si alguna vez hemos reusado discutir con algún periódico (y solo á uno de la localidad nos referimos) ha sido porque, ó su ignorancia de lo que se debe á la prensa y al público que la lee, ó por efecto de su especial temperamento, acostumbra á usar un lenguaje y una forma en sus escritos, tan huérfanos, no ya de cortesía, sino de todo rudimento de periodístico decoro, que bastaban por sí solo, para que sin temor de que se nos tachara de descortes, dejáramos por completo de admitir discusiones en tal terreno y con tales formas planteadas.

Nosotros hemos denunciado abusos cometidos por el alcalde de Montras y los que allí caciquean, y *El Constitucional* escupiendo al cielo ha oscurecido sus columnas de un modo tal que por decoro á la prensa, á quien amamos, no queremos volver á copiar; y aquello firmáralo Fermin ó quien qui-

siera, no era digno de ser contestado.

Nuestro silencio se juzgó pobremente, como pobres han venido siendo siempre los juicios emitidos por el periódico dicho, cuando tenia que ocuparse de causas injustas, defendiéndolas. Creyó que una lluvia de dictorios acallaría al adversario, y creyó bien, porque un adversario que se respeta y considera á sus lectores no podía bajar tanto, y no porque careciera de medios para probar su dicho, como hoy demostraremos.

*La Lucha* á quien nos dirigimos, por medio de un remitidista que se firmaba *Monaguillo*, tambien trató de salir á la defensa de la autoridad de Montras; pero aquel escrito era en su forma distinta, y además en su número del sábado el colega por su cuenta trata de demostrarnos, en uno de sus sueltos que la razón está de parte de sus patrocinados, usando formas que obligan siempre en la cortesía periodística, á tener *necesariamente* que aceptar la discusión, pues de otro modo se justificaria la sin razón del ataque, y la carencia de medios. Estamos pues obligados á demostrarle á *La Lucha* que sus remitidistas y amigos de Montras lo informan mal.

La elocuencia de los documentos es siempre superior á toda otra; démosle pues lugar á estos, para que el apreciable diario liberal se vaya convenciendo de la razon que asistia y asiste á LA PROVINCIA, y de la que pueden hacer valer los hombres á quienes patrocinan ciertos barbudos politicastros; y por hoy concretémonos á copiar parte de un acta notarial, que como otros documentos, tenemos á nuestra vista.

Dice así: «que con motivo de tenerse que celebrar en este dia y siguientes, cinco, seis y siete del corriente mes, (1) elecciones municipales en este pueblo (2)

(1) Marzo de 1887.  
 (2) Montras.

correspondiendo en el de hoy la constitución de la mesa interina y votación de la definitiva, ha resultado que á las nueve menos cuarto de la mañana, sin haberse permitido antes entrar en el local de la Casa Capitular en que aquellas debian tener lugar á *ningun elector*; abierta la puerta que dá entrada á la habitación en que debía verificarse la votación *se ha hallado ya constituida la mesa interina* sin haberse avisado antes iba á constituirse, ni llamar á los dos electores más viejos y los dos más jóvenes, con grave infracción de la ley, presidiéndola el Sr. Regidor 1.º D. José Massot y Maspera, conforme al edicto expuesto al público en la parte esterna de dicha casa, el cual no se ha fijado allí hasta el presente dia apesar de llevar la fecha de 27 de Febrero último: que en contravención á la ley no fueron entregadas las cédulas electorales hasta el dia de ayer, no obstante constar en ellas la fecha de 23 del propio mes; que requerido el notario autorizante para levantar acta de las informalidades que se cometiesen en la votación, no ha sido admitida su presencia, apesar de haber hecho ostensión de su título y cédula personal, bajo pretexto de que no llevaba medalla; que entre los cuatro secretarios escrutadores habia un procesado que era D. Pedro Juanals y Barceló: que la mesa donde estaba depositada la urna para emitir los electores sus votos estaba colocada en un rincón del referido local detras de la puerta que dá entrada á él con infracción manifiesta de la ley: *que habiéndose formado en la plaza é inmediato á la entrada de dicha casa Capitular un grupo de HOMBRES CON PALOS EN ADEMAN AMENAZADOR, muchos electores se han ausentado pudiendo emitir su voto*; que ignoran los motivos que el Sr. Alcalde D. Baldomero Rocas y Salas ha tenido para no presidir la mesa interina en el dia de hoy pues ninguno de ellos cree se halle imposibilitado para ello y al efecto delegado indebidamente al meritado D. José Massot; que en el acto del escrutinio han resultado 36 candidaturas salidas de la urna, habiendo sido 35 los electores votantes; que despues de verificado el escrutinio no se ha querido por el Sr. Presidente consignar la protesta que hacia el elector D. Sebastian Pagés y

Torroella sobre nulidad de la elección, dándole por toda contestación que lo harían otro dia: que no se ha estendido el acta de la elección ni se ha dado posesión á la mesa definitiva diciendo el presidente estar ya todo concluido.» etc., etc.....»

Tenemos por consecuencia: que un grupo insignificante, no reparando en los medios intenta apoderarse de la administración municipal, contando con el apoyo del caciquismo representado por los aludidos personajes.

Añadiremos que no pudiendo los *porristas* luchar en el terreno legal, confeccionaron un nuevo censo electoral del que eliminaron á los siguientes 26 electores: D. Jaime Martí, Juan Girbau, Francisco Mató, Miguel Domenech, Miguel Plaja, Vicente Barris, Carlos Plana, Sixto Palet, Gerardo Gafarot, Miguel Vila, José Castelló, Juan Riu, Mateo Viell, José Plaja, Sebastian Bosch, Tomás Mató, Juan Olliu, Antonio Regnalta, Narciso Zuscáfrera, Josge Batllia, Martin Ferrer, José Madi, Antonio Roselló, José Rovira, José Palet y Manuel Prunedá; y si á este número de exclusiones ilegales se añaden las 12 inclusiones de los que sin tener derecho figuran en el censo, á saber: D. Mateo Ayats, José Albertí, Francisco Batallé, Francisco Climent, Mateo Dalmau, (difunto), José Massot, Salvador Isern, José Mont, Pedro Pelegri, Isidro Palet, Pedro Savalls y Estevan Rovira, tendremos justificado cuanto hemos dicho, pues nuestros amigos como comprenderá el colega no eliminarían 26 correligionarios con derecho para incluir 12 adversarios que carecian de él, dando esta operación un resultado á favor de los *porristas* de más de la tercera parte del censo electoral del desgraciado pueblo de Montras.

Las elecciones que acaban de tener lugar, es posible sufran la misma suerte que las anteriores; pero cuántos sinsabores y decepciones tienen que sufrir aun nuestros vejados amigos!

Lo dicho, creemos será suficiente para demostrar á *La Lucha* la razón de nuestras quejas, eco de las de la mayoría de los vecinos de Montras y todos los que se hayan fijado en cuanto sobre el asunto se ha dicho podrán apreciar el valor de los informes que tanto el colega, como el otro

periódico han recibido, á cuyo último periódico no tuvimos por conveniente contestar, porque sus especiales formas no le hacian digno de otra cosa que lo que hemos hecho.

Debemos añadir, que si aun le queda alguna duda á la *La Lucha*, tenemos en cartera numerosas notas y documentos, con que demostrar cada vez más, le razón que asiste á aquellos vecinos para quejarse.

### Correspondencias de La Provincia.

Palafrugell 17 Mayo de 1887.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio y querido director: Cuando en la vecina, marítima y hermosa villa de Palamos, despues de muchas instancias—que beneplacito merecen en la comarca toda—por parte del periodico de aquella localidad, se constituyó, con entusiasmo del país la *Camara de Comercio*, creimos todas las personas que sinceramente deseamos la prosperidad de la comarca que aquella seria la representacion genuina de todas las clases industriales y mercantiles, y por lo mismo esta villa, emporio de la industria Corcho-taponera, lo mismo que San Feliu de Guixols, Calonge, La Bisbal y otros, dieron de momento un crecido número de socios. No diré, que la Cámara no tenga esta representacion, pero sí que por algunos de sus actos demuestra su Junta directiva que es *instrumento* de cierta personalidad, que no parece sino haberse propuesto transformar en comparsas suyos á cuantas personas le rodean; en bajalato nuestra desventurada provincia, y él en su dictador y autócrata desde su morada, sita en ciertos terrenos enclavados entre un rio y un antiguo castillo.

Y vamos al caso; empecemos por consignar que ya en las primeras elecciones para el nombramiento de una Junta Directiva de la Cámara se trabajó para que no formaran parte de ella (cosa que se consiguió), los que mas interés se tomaron en la creacion y constitucion de aquel centro.

Uno de los primeros actos de la Junta fué nombrar miembros honorarios de ella á los *libre cambistas* señores Fabra y Floreta y Simon como igualmente al señor don Alberto de Quintana y Combis. ¿Que le parece amigo director? Ya tenemos una Cámara de comercio politica, pues bien claro lo dice el que se honre con el titulo de miembros honorarios á dos diputados de otros distritos, del partido liberal-monarquico y se prescindiera del que nos representa para poner en su lugar á su contrincante señor Simon, tambien fusionista, no sabemos con que titulos ni con que meritos.

No es mi animo amigo mio, criticar estos nombramientos, pero creo que hablando imparcialmente deberian haber principiado por el Diputado por La Bisbal, fuera del color politico que quisiera, pues mal que les pese es quien representa legitima y dignamente este distrito y quien mas

puede y debe trabajar y ha hecho por los intereses de él.

Y sucedio ¡para que no decidirlo!, que todas las Cámaras de comercio de Cataluña y la mayor parte de las de España pidieron al Gobierno que se aprobara el contrato con la Traslantica.

Y que hubo quien pidió á la de Palamós que como defensora que debiera ser de los intereses de Cataluña, hiciera lo propio.

Pero apareció una peticion del señor D. Alberto de Quintana y Combis segun se asegura, á uno de los individuos de la Junta solicitando lo contrario, y aquella acordó pedir que se sacaran á concurso los servicios postales marítimos, sin abrir informacion, sin consultar al país, y solo para servir al señor Quintana, al gran cacique y pontifice máximo del Mont-grí.

Y ya tenemos á este señor á quin tanto y tanto tiene que agradecerle la provincia de Gerona, constituido en inspirador y domine de la Cámara de comercio de Palamós.

Y no se vaya V. acreeer que se detuvieran aquí los servicios del señor Quintana, sino que andando el tiempo, la Junta de la Cámara dijo; hagamos algo:

Y acordó solicitar del señor Ministro de Fomento el balizamiento de los bajos de la bahia de Palamós.

Y todo el país aplaudió:

Y se hizo la instancia, y se dice que se mandó al Mentor de la Cámara para que la presentara y recomendará.

Y se asegura, y se murmura, que este preclaro patricio dijo que NO estaba conforme (quizá no le pidieron parecer).

Y la instancia no se presentó.

Y dicen que la Junta dijo... *Amen*, que primero es el veto de nuestro QUEFA que los *intereses* del país.

Ante tal proceder bien merece los honores de una correspondencia quien tan dignamente sabe cumplir su cometido y Dios y el país le tengan en cuenta sus méritos, para que merecido premio obtengan alla..... en las elecciones para Diputados á Cortes.

Y hasta la próxima, mande á su afectísimo amigo y correligionario,  
q. s. m. b.,  
MIGUEL.

### HIPNOTISMO.

Con el precedente epigrafe nos remite un distinguido é ilustrado amigo el siguiente artículo, al que damos lugar en nuestras columnas con mucho gusto y sobre cuyo contenido llamamos la atencion de los aficionados.

Dice así:

En varios números de *La Vanguardia*, apreciable periódico que vé la luz en Barcelona, ví con sumo placer que tambien en España ocupaba á los médicos el hipnotismo, y

hago votos para que nuestra ilustre clinica haga mayores progresos que las de las demás nacienes.

Sin ser yo doctor, ni mucho menos, no dejo por eso de interesarme por esa ciencia tan conocida desde hace muchos siglos y tan poco estudiada hasta hace cortos años.

Como prueba del interés que me ofrece el hipnotismo, diré que en este pueblo he logrado, gracias á la amabilidad de cuatro ó cinco personas formar una especie de Club de hipnotismo, y nuestros esfuerzos realizados en ese Club han sido útiles á un chico, víctima histérica y que sufría fuertes ataques de nervios desde niño cada 15 dias, habiendo obtenido un resultado tan lisongero como lo demuestra el hecho de no haber sufrido desde hace tres meses ninguno de aquellos accidentes.

Á fin de obtener mas datos ó detalles, me decidí á escribir estas líneas y hacer unas observaciones sobre las experiencias que el ilustre Doctor Daas hizo en Barcelona.

Que el Dr. Daas, me perdone si alguna vez no estoy de acuerdo con él, pues tal vez difiero de su manera de pensar por haber estudiado esta ciencia en obras de otros autores que atribuyen á distintas causas los mismos fenómenos, y supongo que el doctor Daas no se formalizará con un aficionado, cuya única falta es la de inclinarse con mas aficion á las teorías de los Dres. Bomckim y Beaunis; y que en lugar de tomar á mal mis observaciones, si lo juzga oportuno tratará de convencerme.

Dice *La Vanguardia* número 187 de 20 de Aril próximo pasado en la relacion que hace de una sesion de hipnotismo en el Ateneo de Barcelona:

«Otro experimento curiosísimo: Dijo el doctor á los individuos de la prensa que Rosalía adivinaria su pensamiento; este consiste—nos manifestó en voz baja y sin que pudiera oirlo la enferma—en que se apodere de los lentes del doctor Comet y los entregue al señor Vidal, redactor de *El Diluvio*; y el experimento se realizó.»

Si el célebre é ilustrado doctor hubiera escrito su intencion en lugar de comunicarla en voz baja ¿se hubiera realizado el hecho? Lo dudo, pues experiencias semejantes no me han dado resultado ninguno: sin embargo las volveré á repetir y si alcanzara el éxito deseado, me inclinaré ante él.

El Doctor Lacueille que niega la transmision del pensamiento, cita ejemplos de *hyperestasia* (sobre excitacion de un órgano) apuntando casos maravillosos de personas que han oido lo que decia el hipnotizador á distancias considerables hablando en voz baja.

¿No seria esta la razon por la cual la enferma hizo lo que pensaba el Dr. Daas?

Es de oportunidad recordar aquí un incidente de la primera sesion reseñada por *La Vanguardia* que se

expresa en los siguientes términos:

«Hubo un momento en que se llegó á creer que iba á fracasar uno de los experimentos. El doctor Daas enseñó una tarjeta de visita á la enferma.—¿Qué es esto? preguntó. La hipnótica contestó:—Un cartón.—¿Qué hay en este cartón? preguntó el hipnotizador.—Letras.—¿Qué dicen estas letras?—*No lo sé.*—¿Qué dicen?—Volvió á preguntar el profesor. La enferma no contestó. El doctor se mostró visiblemente contrariado.—*¡Quiero que leas el contenido de esta tarjeta!*—dijo con *enérgico acento*. Pero la mujer siguió guardando profundo silencio.

El doctor estaba cada vez más contrariado y el público empezaba á comentar aquel contratiempo.

El doctor Giné, que seguía con marcada atencion el curso de aquella conferencia experimental y que durante ella hizo las veces de intérprete, dijo al doctor:—Tal vez esa mujer no sabe leer. Hay que preguntarle si sabe leer:

—¿Sabes leer?—preguntó el doctor.

—No, contestó la enferma.

Y todos se dieron por satisfechos con la contestacion de la hipnótica.»

Pues me parece que si la transmision del pensamiento existiera, la enferma hubiera contestado, pues el Dr. Daas esperando la contestacion pensaba en ella.

Ruego al señor Daas si lee estos renglones, no se formalice, pues mi intencion no es la de negar la exactitud de las experiencias de un doctor distinguido, solo deseo convencerme por la discusion.

*Ernesto Garcia.*

Port-Vendres, 15 Mayo de 1887.

### LAS REFORMAS EN EL EJERCITO

#### PROYECTO DE LEY (1)

DEL INGRESO EN EL EJERCITO.

(Continuacion.)

Art. 29. Los que deseen ingresar en la escala de oficiales y reservistas sin sueldo probarán su aptitud teórica y prácticamente por medio de exámenes, y harán constar que disponen de bienes de fortuna ó sueldo fijo que represente una renta anual mínima de 2.000 pesetas, no pudiendo además exceder de treinta y dos años de edad.

Podrán aspirar y concedérseles el ingreso en dicha escala por el orden de preferencia siguiente:

- 1.º Los sub-oficiales del ejército, sin nuevo examen.
- 2.º Los sargentos del mismo.
- 3.º Los cadetes que hayan prestado por lo menos dos años de servicio activo en filas.
- 4.º Los soldados ó clases del ejército en cualquiera situacion, siempre que pertenezcan á alguna carrera ó profesion con título académico ó se hallen cursando estudios de esta clase y hayan servido cuando menós dos años con las armas en la mano.
- 5.º Los individuos del ejército y reservas que hayan servido en filas los plazos exigidos por la ley.
- 6.º Los que perteneciendo á las re-

(1) Véase el número 72

servas ó á la situación de reclutas disponibles cumplan con las demás condiciones de este artículo.

Podrán ingresar en la escala de oficiales reservistas preferentemente á todas las clases citadas, y sin necesidad de comprobar las condiciones anteriores, los jefes y oficiales retirados ó separados voluntariamente del ejército que conserven aptitud física y buenas notas de concepto. Estos se incorporarán con la categoría y antigüedad que disfrutaren al separarse de las filas.

Art. 30. Conforme á las prescripciones de esta ley, y mientras los soldados, clases de tropa y cadetes estén extinguiendo el plazo de su servicio activo con las armas en la mano, no podrán obtener destino alguno que les separe del servicio efectivo de su clase en los cuerpos ó secciones á que pertenezcan, ni aun para ocupar otros cargos militares.

Se exceptúa solo de este precepto los que, previo llamamiento y examen, ingresen en las academias y escuelas militares.

Art. 31. Todas las fuerzas militares de la nación, ya ocupen el territorio peninsular ó los de Ultramar, constituirán un solo ejército, y uno solo será también el escalafón de cada arma, cuerpo ó instituto, verificándose todos los ascensos con arreglo á la única dicha escala.

Se continuará.

## NOTICIAS.

Excusamos decir con el sentimiento que hemos leído la siguiente carta que nos dirige nuestro director, y los votos que hacemos porque su hijo se restablezca rápidamente.

Dice así:

«Mis queridos compañeros: el estado grave de mi hijo y lo que esto me afecta, me impiden poder dedicar mi atención á los trabajos periodísticos, que exigen una calma de espíritu de que yo carezco. En tanto no desaparezca aquella causa y mi estado moral no se normalice, dejo al celo é inteligencia de Vdes. la confección del periódico, seguro de que sabrán suplirme ventajosamente.»

De Vdes. affmo. amigo y compañero

Miguel F. de Aramburu

Gerona 18 Mayo 1887

Volvemos á repetir, cuanto sentimos el estado del hijo de nuestro querido amigo y compañero, y los deseos de que pronto recobre la salud perdida el enfermito y con ella la alegría sus padres y hermanos.

—El Sr. Gobernador encarga la captura de los fugados de la Cárcel de Tuy, José Díaz Amoría de 60 años, alto de estatura, gaban largo, sombrero hongo aplomado y pantalón remontado; Benito Rodríguez Gonzalez de 35 años, estatura baja, gasta bigote, chaqueta aver dada chaleco azul y borceguies; y de Manuel Campo Hermedia, de 21 años, bajo, chaqueta azul militar, pantalón color de castaña, sombrero igual y borceguies teñidos.

—Igualmente encarga la captura del francés Mr. Descamps, de unos 40 años, estatura 1'55, frente ancha, ojos y cejas negros, cara redonda, bigote fuerte y rubio, boca y nariz regular, barbilla redonda, calvo y manos finas. Su porte y traje elegante.

Este ultimo, mal que bien podría tal vez encontrarse; pero lo que es por la reseña de los tres anteriores.....

—La guardia Civil de esta comandancia, durante el mes de Abril último ha prestado los siguientes servicios forestales:

Denuncias por hurto de maderas y leña, 1. Id. por ganado pastando sin autorización, caballo 5, vacuno 10, cabrio 65, lanar 80: Total denuncias 4. Servicios generales.

Capturas.—Delincuentes y ladrones 3.—Reos profugos, 2.—Detenidos por faltas leves 16.—Total 21.—Armas recogidas 6.

—Dice *La Voz del Pirineo* que ha quedado terminada la instalación entre Ripoll y Barcelona de los dos hilos telegraficos que han de unir la villa de Puigcerdá con la capital del principado, añadiendo que se ha terminado el estudio de otra línea entre Olot y Gerona.

—El número 43 de la notable publicación *La Ilustración Nacional* lo tenemos á la vista, conteniendo notables gravados, entre los que hay un retrato del general D. Narciso Fuentes de excelente trabajo y perfecto parecido, y otros muchos de merito notable. Su texto, como siempre, contiene trabajos dignos de ser leídos.

—Nuestra Cámara de Comercio en Londres ha tenido, como en los anteriores meses la galantería de remitirnos su *Revista Económica*, correspondiente al mes actual, consagrada al fomento de la Agricultura, Industria, Artes, Comercio y Navegación, en cuyo texto abundan notabilísimos trabajos y estudios, dignos de fijar la atención de cuantos se interesan por el desarrollo de nuestros germenos de riqueza.

La suscripción cuesta 12 pesetas al año, y los pedidos deben dirigirse al Secretario de la Cámara de Comercio de España, *Blomfield House*, London Wall, Londres, E. C.

Por dicha revista vemos que en nuestra península tienen constituidas Cámaras de Comercio las siguientes capitales y poblaciones: Aguilas, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Cádiz, Carril, Cartagena, Córdoba, Coruña, Granada, Huelva, Jaen, Jerez de la Frontera, Lerida, Madrid, Málaga, Murcia, Palamós, Reus, Sabadell, Salamanca, S. Sebastian, Santander, Sevilla, Tarrasa, Valencia, Valladolid Vigo, Vinaroz y Zaragoza. Total 33.

En el extranjero las hay en Argel, Buenos Aires, Lima, Londres, Méjico, Montevideo, Nueva-York, Paris, Tanger y Valparaiso. Total 42,

Y en nuestras posesiones de Ultramar, en Santiago de Cuba, Manila, Puerto Rico y Santa Cruz de Tenerife. Total 4, siendo el total el de 49.

¿Y la constitución en nuestra capital de la Cámara de Comercio, á qué altura se halla? Preguntamos esto por que á la llegada del actual Sr. Gobernador, parece que se intentó dar algún impulso á su formación, pero desde entonces nada ha vuelto á hacerse, y es de lamentar el que las clases mas interesadas en ello, miren el asunto con la indiferencia que parece lo miran.

—*La Lucha* del martes nos dice:

«Porque hemos dado á entender que nosotros no consentiríamos la reunión

de los anarquistas, nos pregunta *La Provincia* en donde estamos.

Tiene gracia el colega: en donde siempre, con los liberales de veras, con los que estuvieron caidos durante los conservadores mandaron y estan caidos hoy durante al mando de Sagasta apoyado por los conservadores.

¿Queda satisfecho el apreciable compañero?»

Con la franqueza que nos es propia, y agradeciendo la gracia que le hacemos, nos dispensará el colega le digamos que no estamos satisfechos, por que la situación está regida por el Sr. Sagasta, y á este han reconocido por jefe siempre *La Lucha* y sus amigos.

Sin embargo de lo que decimos, esperamos que el colega no vea en ello insistencia en provocar manifestaciones de ningún genero, que ni tenemos derecho á ello, ni en absoluto necesitamos saber.

—*El Caciquismo* se intitula el editorial que ayer inserta *El Constitucional* y cualquiera diria al léerlo que se ha enemistado con su gran amigo, protector é inspirador el laureado Maestro en el Gay saber, hijo de las márgenes del Daró, pues pinta tan á lo vivo lo que es y lo que hace D. Alberto que cualquiera presume que se han enemistado.

Lo cual que, tampoco nos estrañaría porque... vamos al decir... se dan casos y cosas que un hombre que se tiene ó quiere que lo tengan por serio no puede permitir que se le crea identificado con ciertos procedimientos y formas.

—Por la carta que insertamos de nuestro corresponsal Miguel de Palafrugell, podrán ver nuestros lectores como anda la cosa en la Cámara de Comercio de Palamós, que por lo visto mas que Cámara es Camarilla.

Para eso mas valia que no se hubiera formado, ni que se forme ninguna. ¡Que vergüenza!

—El martes por la noche á la salida del teatro, dos sugetos por no entenderse bien de palabra llegaron á las obras: entretanto llegaban los agentes de la autoridad intervinieron para separar á los contendientes otras personas, y con tanta oportunidad que á la llegada de los agentes fueron detenidos y conducidos á la inspección... no los que reñian sino los que intentaron pacificar.

Siempre cumpliéndose el destino de los redentores.

—Con motivo de haber cumplido anteayer su primer año nuestro augusto Monarca D. Alfonso XIII, el Sr. Gobernador civil recibió en corte á las dos y media; las tropas vistieron de gala y en los edificios públicos se izó el pabellón nacional.

—En el Concierto que se celebró en nuestro coliseo en la noche del martes, al objeto que manifestamos en el número anterior, fueron muy aplaudidos todos los artistas que en él tomaron parte en cuantas piezas se ejecutaron por la escogida concurrencia que asistió.

## Bibliografía.

Hemos recibido el número 458 de la *Revista de España*, correspondien-

te al 10 de Mayo de 1887, cuyo sumario es el siguiente:

«Galería de mujeres célebres».—«La mujer de Noé», por D. Emilio Castelar, de la Academia Española.

«Las originalidades de la Constitución del 12», por D. Rafael M. de Labra.

«Las reformas en Filipinas».—«Los Ayuntamientos», por D. Enrique G. Ceñal.

«Liga aduanera Ibero-americana», por D. Manuel Tello Amondareyn.

«El servicio militar obligatorio», por D. J. Jimeno Agius.

«Guillermo Ewart Gladstone.—Bosquejo biográfico-político», por D. Camilo de Villavaso.

«Apuntes sobre la historia arquitectónica», por D. Enrique Laorga.

«La mujer española en América», por doña Soledad Acosta de Samper.

«Crítica literaria».—Los Pazos de Ulloa».—«Novela por Emilia Pardo Bazán», por D. Leopoldo Garcia-Ramón.

«Crónica política interior», por D. Francisco Calvo Muñoz.

«Crónica política exterior», por don Ramon Garcia Gaivan.

—También D. Salvador Manero nos ha remitido el 5.º volumen de su *Biblioteca Popular* que contiene «Edgardo Poe y sus Obras», por Julio Verne, y «Noches de Torcuato Tasso» cuyo volumen al igual que las anteriores se expenden á 1 real cada uno.

## BIBLIOTECA POPULAR.

Obras notables de todas las literaturas.

Volúmenes en 8.º mayor; precio:

UN REAL.

Salvador Manero, editor; Lanria, 82, BARCELONA.

## Seccion Oficial

*Boletín del 16.*—Circular del señor Gobernador á los Alcaldes, para que en el término de 8 dias le remitan el estado del personal de Agentes del Municipio, y tres ejemplares de los reglamentos por los que dichos agentes se rigen.

—Otra, conminando á los Alcaldes de los pueblos que cita, asi como á los Secretarios de sus Ayuntamientos con la multa de 17'50 pesetas, si en el improrrogable termino de 8 dias no le remiten un ejemplar del presupuesto adicional y dos del refundido, liquidacion del presupuesto de 1885-86 y ademas documentos que cita.

—Otra de la Direccion de Beneficencia y Sanidad, declarando limpia las procedencias de Rio Janeiro.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

✠ LA ASCENSION DEL SEÑOR.

SANTO DE MAÑANA.

San Bernardino de Sena cf.

CUARENTA HORAS.

Iglesia de las Bernardas.

Director, MIGUEL F. DE ARAMBURU.

Gerona; Imp. de Manuel Llach.

# SECCION DE ANUNCIOS.

FÁBRICA  
DE  
BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO  
DE  
**PASCUAL Y TAJÁ**  
Plaza del Hospital.--Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas. . . . .	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion. . . . .	»	5 »
Cervezas. . . . .	52 »	8 »
<i>Jarabes de recreo. (Clase fina).</i>	<i>Botellas á 1 1/2 lib.</i>	<i>Botellas 9 onzas.</i>
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina. . . . .	5 reales.	2 1/4 reales.
rambuesa, (gers) Grosella y Zarza. . . . .	5 »	2 1/2 »

DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.  
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19.  
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

## VILANA Y COMPAÑIA.

CAMAS, CUNAS CAMAS, CUNAS  
Y Y  
SOMMIERS SOMMIERS  
A A  
PLAZOS PLAZOS  
AL CONTADO 3, PROGRESO 3. DESDE  
10/00 DESCUENTO GERONA. 1 PTA. SEMANAL



CAMAS DE HIERRO Y DE MADERA,  
SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS.

Medalla de Plata en la Exposicion Aragonesa.

desde **UNA peseta semanal.**

VILANA Y COMPAÑIA, 3 PROGRESO, 3.

SE NECESITA.

Un oficial Maquinista.

En la Imprenta de este periódico

ALMACEN DE HIERROS

DE  
**JOSÉ PUIG,**

CALLE DE CIUDADANOS NÚM. 16,  
(BAJOS DE LA FONDA DE ITALIANOS.)

ABUNDANTE SURTIDO DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, EGES

Y DEMÁS ARTÍCULOS PERTENECIENTES AL RAMO. DE LAS MAS ACREDITADAS FABRICAS DEL PAÍS  
y extranjeros á precios sumamente reducidos.

TIENDA DE MERCERÍA Y ARTICULOS PARA FRORES

DE  
**JOSE BONETS**

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

TALLERES

DE  
**IMPRESA Y ENCUADERNACION**

DE  
**MANUEL LLACH.**

En dichos talleres se imprimen toda clase de TARJETAS, ESQUELAS CIRCULARES, FOLLETOS Y OBRAS, á precios baratísimos.

Se timbran tarjetas de visita á

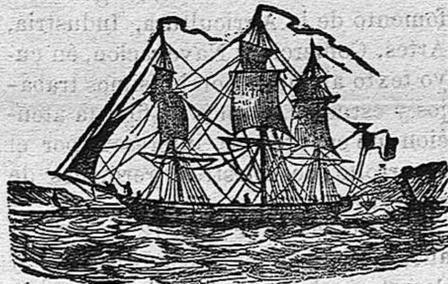
**6 REALES EL 100.**

ABERTURAS DE REGISTRO.

**VAPORES CORREOS**

DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

antes de **ANTONIO LOPEZ y C.**



**Servicio para Puerto-Rico Habana y Veracruz.**

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO

Barcelona..	los dias 5 y 25	} de cada mes.
Málaga.	» 7 y 27	
SALIDAS Cádiz.	» 10 y 30	
Santander.	» 20	
Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido, para los siguientes puntos:

- LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.
- LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibáray Nuevitás.
- AMÉRICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, y todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.
- NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanatlan y San Francisco de California.
- SUD DEL PACÍFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con más comodidad, á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

El dia de 25 Mayo, saldrá de Barcelona, el vapor  
**Un gran vapor.**

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.  
NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideracion.

Representante de la Empresa en esta provincia: **DON ANTONIO BOXA.**